



Resolución de Decanato **257 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.890/2022 – Aumento temporario de dedicación de simple a
semiexclusiva – JTP – Ing. Joaquín M. Díaz – Área Virtual – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/03/2025

VISTO:

Las Res. D 806/2024 y CD 28/2025 NAT -UNSa – relacionadas a la prórroga de la designación del Ing. Joaquín María Díaz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función de Docente del Área VIRTUAL – Equipo Reducido - del Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gimena Fernández – Coordinadora del Ciclo solicita se conceda un aumento temporario de dedicación en el momento 2, debido a la cantidad de tareas académicas que impone el inicio del citado ciclo.

Que el Ing. Díaz, eleva el plan de trabajo con el visto bueno de la Profesora Coordinadora.

Que por razones académicas fundadas y debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, el suscripto resuelve: 1) Aprobar el plan de trabajo y conceder un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Ing. Joaquín María Díaz – del área virtual y para colaborar con el equipo CIU , desde el 03 de febrero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el gasto emergente será imputado al inciso 1: Gastos de personal del presente ejercicio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

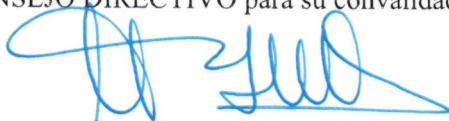
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo y conceder un **AUMENTO TEMPORARIO** de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del **ING. JOAQUÍN MARÍA DÍAZ** – DNI N° 25.139.430 – del **ÁREA VIRTUAL** – para el Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad, entre el 03 de febrero de 2025 y el 31 de marzo de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al Inciso 1: Gastos de personal para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese a Ing. Díaz que cada vez que cambie de dedicación deberá actualizar la declaración jurada de cargos y actividades según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a interesado, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales